CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Martha Mejía Mercader	N04170100	
Alejandro Molina Cambronero	108520633	
Alex Espino Venegas	B00698377	
Lorena Lagarde González	G43231277	
Daniel Agüero	B01232875	
Marybelle Griffin Córdoba	A34798475	
Shantell Jurado	PA0267516	
Felix Guillermo Abadía Henne	PA1146305	
Armando Alvarez	592542634	
Caren Forestier	592542635	
Daniel Echandía Restrepo	70329124	
Luis Miguel Cardona Gómez	1053801721	
Javier Rivero Tautiva	79494713	
Juan David Correa Rodriguez	71765731	
Danilo Weir Restrepo	1039462869	
Victoria María Martínez	71765731	
Daniel Felipe Gutierrez Quintana	14135181	
Juan David Vallejo	1036966588	

Powered by CamScanner